

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2019/1895 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 644/2018.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 644/2018.
Negociado: C.
N.I.G.: 2305044420180002605.
De: Rafael Perales Ruiz.
Abogado: Antonio Gea Penalva.
Contra: Fondo Garantía Salarial, Martos Club Deportivo y Hakim Chettab.
Abogado:

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 644/2018 a instancia de la parte actora D. Rafael Perales Ruiz contra Fondo Garantía Salarial, Martos Club Deportivo y Hakim Chettab sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado la sentencia de fecha 15/4/2019 cuya parte dispositiva dice así: Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Don Rafael Perales Ruiz contra IMartos CD, en reclamación por despido, reconociendo la improcedencia del despido del que ha sido objeto el actor el 26.09.18 y debo condenar a la empresa demandada a que abone al actor una indemnización de 1.400 euros. Con absolucón de don Hakim Chettab. Con absolucón del Fogasa en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, que se ha de anunciar en plazo de cinco días a contar a partir del siguiente a la notificación de la presente, para ante la Sala de lo Social del T.S.J.A. con sede en Granada, haciendo saber a la parte condenada que, caso de recurrir, habrá de consignar en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Santander de esta capital con el número 2090000065064418 el importe total de la condena y en la cuenta corriente 2090000089064418 la suma de 300 euros como depósito especial para recurrir.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Hakim Chettab actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de

emplazamientos.

Jaén, a 17 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.